

12º. Denominación: Gestión de Usuarios y usuarias de Biblioteca

- a) Base jurídica: Artículo 6.1.b) RGPD: Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- b) Fines del tratamiento: Relación de personas a las que se extiende el carné de usuario y usuaria de la Biblioteca del Parlamento de Navarra, para gestionar el acceso a la misma, préstamos de libros, reclamaciones, etc.
- c) Personas y colectivos afectados: Usuarios y usuarias ordinarios: los Parlamentarios y Parlamentarias Forales, el personal de los grupos parlamentarios y el personal al servicio del Parlamento de Navarra. Usuarios y usuarias extraordinarios: los ciudadanos que hagan uso de la biblioteca.
- d) Categorías de Datos:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Adulto (si o no)
 - Nacimiento
 - Password
 - Tipo de lector
 - Código 1 (sexo:)
 - Código 2 (residencia:)
 - Código 3 (lengua preferida:)
 - Dirección
 - Teléfono
 - E-mail
- e) Categorías de destinatarios: no existe cesión.
- f) Transferencia Internacional: no están previstas.
- g) Plazo de supresión: Los datos se conservarán según disponen las Normas de organización y funcionamiento del Archivo del Parlamento de Navarra aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra el 15 de mayo de 2000 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra Núm. 48 de 8 de junio de 2000.
- h) Entidad responsable: Parlamento de Navarra. En caso de querer ejercitar su derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, cuando proceda, ante el Parlamento de Navarra, el modo es dirigirse por escrito a la siguiente dirección: C/Navas de Tolosa, 1, 31002- Pamplona o en la dirección de correo electrónico dpd@parlamentodenavarra.es.